Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 FEB. 2023

VISTO el Expediente MS-E-33586-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de respiradores marca Neumovent emplazados en los Hospitales Regionales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud.

Que a través de la Resolución Ss.A.F.Z.S. N° 192/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 12/22 – 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 62 se presentó UN (1) oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 81 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma TECME S.A CUIT N° 30-56653500-5, renglones N° 1 y N° 2, oferta base, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 ($ 6.316.983,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17° y su modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 12/22 – 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de respiradores marca Neumovent emplazados en los Hospitales Regionales de la Provincia dependientes del Ministerio de Salud, a la firma TECME S.A CUIT N° 30-56653500-5, renglones N° 1 y N° 2, oferta base, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 ($ 6.316.983,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9052UG, UGC UC9040 e Inciso 30.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° 000297 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD